



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Antonio Compañ Rosique Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad por el que propone el nombramiento del profesor D. José Vicente Toledo Marhuenda como Vicedecano del Grado en Fisioterapia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. José Vicente Toledo Marhuenda Vicedecano del Grado en Fisioterapia de la Facultad de Medicina, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar el Grado en Fisioterapia.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Fisioterapia.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades de los estudios en Fisioterapia.
- ✚ Presidir los Consejos de Curso en los estudios de Fisioterapia.
- ✚ Presidir el Consejo de Grado en Fisioterapia.
- ✚ Coordinar los procesos de calidad de la Docencia en los estudios de Fisioterapia.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales y los programas internacionales de intercambio de estudiantes y de profesorado en los estudios de Fisioterapia.
- ✚ Coordinar la elaboración de la guía de prácticas clínicas de la titulación de Fisioterapia.
- ✚ Coordinar la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en Fisioterapia
- ✚ Coordinar un plan de revisión de los actuales convenios de prácticas y elaborar un plan de establecimiento de nuevos convenios.
- ✚ Elaborar un plan de adaptación de todos los espacios de prácticas a las normativas vigentes: registro sanitario, ley de protección de datos, seguridad en el trabajo, etc.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló

Vicerrectora de Profesorado

(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE